



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
QUIMBAYA QUINDIO**

PROCESO:	EJECUTIVO CON GARANTIA PERSONAL
DEMANDANTE:	ANDRES ARTURO RAMIREZ JARAMILLO
DEMANDADO:	JORGE ELIECER MOLINA YEPES
PROVIDENCIA:	LIQUIDACIÓN DE COSTAS
RADICACIÓN :	63-594-40-89-002- 2023-00118-00

LIQUIDACIÓN DE COSTAS:

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE QUIMBAYA, QUINDÍO, procede a efectuarla a continuación, como sigue:

Agencias en Derecho	\$ 250.000
TOTAL	\$ 250.000

Quimbaya, Quindío, Diecinueve (19) de julio de dos mil veintitrés (2023).

David Felipe Cortes Bolaños
Secretario

DAVID FELIPE CORTES BOLAÑOS
Secretario



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL
QUIMBAYA QUINDIO**

PROCESO:	EJECUTIVO CON GARANTIA PERSONAL
DEMANDANTE:	ANDRES ARTURO RAMIREZ JARAMILLO
DEMANDADO:	JORGE ELIECER MOLINA YEPES
PROVIDENCIA:	LIQUIDACIÓN DE COSTAS
RADICACIÓN :	63-594-40-89-002- 2023-00118-00

Diecinueve (19) de Julio de dos mil veintitrés (2023)

Procede el Despacho de conformidad con lo establecido en el Artículo 366 del Código General del Proceso, a **IMPARTIRLE APROBACIÓN** a la liquidación de costas que antecede, realizada por la Secretaría del Juzgado, por encontrarla ajustada a derecho.

Notifíquese,


HERNANDO LOMBANA TRUJILLO
JUEZ